



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.100 SE-NE y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de “CONTRATO PARA LA RESERVA Y OCUPACIÓN DE 15 PLAZAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y PARA LA RESERVA Y OCUPACIÓN DE 20 PLAZAS DE SERVICIO DE CENTRO DE DIA EN EL MUNICIPIO DE YECLA”

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **NEGOCIADO**, sin publicidad, regulado en los artículos 168 y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 31 de julio de 2018, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

### RESUELVO:

**ADJUDICAR** el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: CONTRATO PARA LA RESERVA Y OCUPACIÓN DE 15 PLAZAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y PARA LA RESERVA Y OCUPACIÓN DE 20 PLAZAS DE SERVICIO DE CENTRO DE DIA EN EL MUNICIPIO DE YECLA.

Adjudicatario: GESTION GERIATRICA 2010, S.L. con CIF B73122202.

Garantía definitiva:

**Lote 1 “Servicio de atención Residencial” 4.413,58 €**

**Lote 2 “Servicio de centro de día” 4.955,30 €.**

**DISPONER** las cuantías estimadas ( aportación del IMAS) que se detallan a continuación:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
1	2018.510300.313G.26002	44641	44.379,69	4%	1.775,19	46.154,88
1	2019.510300.313G.26002	44641	43.892,00	4%	1.755,68	45.647,68
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>88.271,69</b>		<b>3.530,87</b>	<b>91.802,56</b>

El código de la nomenclatura del C.P.V. para este lote es 85311000-2: Servicios de Asistencia Social con Alojamiento

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
2	2018.510300.313G.26006	45420	49.533,00	4%	1.981,32	51.514,32
2	2019.510300.313G.26006	45420	49.533,00	4%	1.981,32	51.514,32
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>99.106,00</b>		<b>3.962,64</b>	<b>103.028,64</b>

El código de la nomenclatura del C.P.V. para este lote es 85312100-0: Servicios de Centro de Día.



Los precios unitarios quedan establecidos conforme al siguiente detalle:

Lote 1 “Servicio de atención residencial”, plaza ocupada 30,91 €/plaza/día I.V.A. incluido y la plaza reservada hasta un máximo del 75 % del coste de la plaza ocupada.

Lote 2 “Servicio de Centro de día”, plaza ocupada con manutención 869,00 €/plaza/mes I.V.A. incluido), plaza ocupada sin manutención 700,00 €/plaza/mes I.V.A incluido y la plaza reservada 700,00 €/plaza mes.

Las mejoras ofertadas son las siguientes:

LOTE 1 “Servicio de atención Residencial”

Incorporación en el equipo técnico el perfil profesional de neurología y dietética y nutrición.

LOTE 2 “Servicio de Centro de Día”

Desarrollo del programa de estimulación neurológica.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

**Designar** como Responsables del Contrato para los 2 lotes a nivel administrativo, a los titulares de la Dirección General y Subdirección General de Personas Mayores.

**Designar** como **Responsable de la Ejecución** del Contrato a las personas que a continuación se relacionan:

LOTE 1 “Servicio de atención Residencial” el Jefe de Sección de Gestión de Centros y Programas de Personas Mayores I y en caso de ausencia o vacante, al Jefe/a de Servicio de Atención a Personas Mayores.

LOTE 2 “Servicio de Centro de Día” el Jefe/a de Sección de Gestión de Centros y Programas de Personas Mayores II, y en caso de ausencia o vacante, al Técnico/a Consultor/a de la Subdirección General de Personas Mayores.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo no superior a **CINCO DÍAS**, una vez transcurridos los quince días hábiles a contar desde la notificación de esta Resolución, **COMPAREZCA** ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del CONTRATO

**Contra** la presente Resolución se podrá interponer potestativamente, **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Documento firmado electrónicamente al margen  
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,  
Fdo.: Verónica López García.